

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**GALAPAGAR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Cuarta Tenencia de Alcaldía, Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Régimen Interior número 1490/2012, de 30 de mayo, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de una plaza de TAG, que se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web institucional:

EXCLUIDOS

Número	Apellidos y nombre	DNI	Causa
1	Martín González, Silvia	1096878-P	1
2	Piquero Vallina, María	52617944-Q	2
3	Kondo Martín, Sarah	50831945-J	1
4	Rosales Moncalvillo, Álvaro	71262702-P	1
5	Sacristán Romero, Francisco	33504504-J	3

- (1) No abona el importe total de los derechos de examen (36 euros).
(2) No abona el importe de los derechos de examen (36 euros).
(3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen (no ha presentado documentación acreditativa de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de veinticuatro meses anteriores a la fecha de convocatoria de las pruebas, siempre que en dicho plazo no hubieran rechazado oferta de empleo adecuada, ni se hubieran negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Galapagar, 2012.—El alcalde, por delegación (decreto 3101/2011, de 30 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero de 2012), la cuarta teniente de alcalde delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Régimen Interior, María del Amo Santos Sánchez.

(02/4.718/12)